

ACCIÓN DE RATING

04 de agosto, 2025

Cambio de clasificación y tendencia

RATINGS

abc: Solvencia y bonos	BB+
abc: Títulos accionarios	Nivel 5
abc Retail Financiero: Solvencia y bonos	BB+
abc Retail Financiero: Efectos de comercio	N4/BB+
COFISA: Solvencia y bonos	BB+
Tendencia	Estable
Estados financieros	1Q-2025

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación industria de bienes de consumo](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

[Criterio: Relación entre clasificaciones de corto y largo plazo](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8200
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8200
Directora Senior de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

José Delgadillo +56 2 2896 8200
Director Asociado de Corporaciones
jdelgadillo@icrchile.cl

abc / abc Retail Financiero / COFISA

Comunicado de cambio de clasificación y tendencia

ICR aumenta desde categoría BB hasta categoría BB+ la clasificación de solvencia y bonos de abc S.A. (ex Empresas La Polar), abc Retail Financiero S.A. (ex AD Retail) y Créditos, Organización y Finanzas S.A. (COFISA). Asimismo, modifica desde En Observación hasta Estable la tendencia asignada a la clasificación de las compañías. El alza de rating se fundamenta en la captura de sinergias desde el proceso de integración del Grupo abc, el que ha permitido ir subsanando continuamente el debilitamiento financiero que enfrentaban las sociedades cuando operaban de manera separada, sosteniendo una trayectoria favorable en sus métricas crediticias. Estimamos que, con el nivel de integración que presentan actualmente las sociedades del grupo, existe una alta correlación operativa y financiera entre ellas, justificando que el cambio de clasificación y tendencia aplique tanto para abc, abc Retail Financiero y COFISA.

Opinamos que el Grupo abc ha evidenciado consistencia en sus mejoras operacionales, reflejadas en su generación de EBITDA y en la trayectoria de sus márgenes, como resultado de la captura de sinergias y control de gastos, sumado a la optimización del mix de productos, superficie de ventas y locales en operación, convergiendo hacia una nueva propuesta de valor bajo la marca abc. Asimismo, consideramos que las decisiones de compra de inventario y la negociación con proveedores resultan claves para proyectar sostenibilidad en la rentabilización de la compañía integrada, aspectos en los cuales también se han gestionado avances.

Como resultado de lo anterior, evaluamos positivamente la trayectoria de sus indicadores crediticios, en particular sus ratios de cobertura —esto es, indicadores de deuda financiera neta sobre EBITDA y cobertura de gastos financieros netos—, manteniendo consistencia en las continuas mejoras desde el inicio de la integración de negocios. Si bien los ratios con los que finalizó el 1Q-25 aún restringen alzas de rating al nivel de grado de inversión, sí reflejan un menor riesgo crediticio respecto al escenario evaluado en el último cambio de clasificación de abc efectuado en [diciembre de 2024](#).

De este modo, ponderamos positivamente el resultado de la integración de la compañía y los impactos en su situación financiera, lo que se ha logrado aun cuando existen variables externas a la empresa que podrían afectar a la dinámica del comercio minorista, como mayores niveles de desempleo e incertidumbre geopolítica y comercial a nivel internacional. Esto nos permite reducir considerablemente las probabilidades a un escenario de baja de clasificación en el horizonte de 12 a 18 meses, ya que las mejoras financieras permitirían afrontar en mejor posición un eventual escenario negativo para el consumo minorista respecto a cómo lo enfrentaban de manera particular La Polar, AD Retail y COFISA previo a la integración.

Considerando la mejor posición de las compañías para enfrentar eventuales impactos negativos en la dinámica de consumo minorista, hemos asignado una mayor probabilidad de ocurrencia a un escenario en que la empresa contaría con capacidad suficiente para mantener su rating actual dentro del horizonte de clasificación, lo que justifica el cambio de tendencia desde En Observación hasta Estable. Esto no descarta que puedan ocurrir eventuales alzas de clasificación dentro del mediano plazo, lo que se irá evaluando conforme la compañía vaya profundizando la mejora de sus métricas crediticias, continúe fortaleciendo su posición de liquidez y tenga un mayor acceso a fuentes de financiamiento.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones abc (Ex Empresas La Polar)

Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Acciones	Motivo
30-jul-21	B-	B-	Estable	Nivel 5	Reseña anual con cambio de clasificación
7-sept-21	B-	B-	Estable	-	Hecho esencial: Fallo Corte Suprema sobre demanda de AFP Capital
29-abr-22	BB-	BB-	Estable	-	Cambio de clasificación
29-jul-22	BB-	BB-	Estable	Nivel 5	Reseña anual
25-oct-22	BB-	BB-	Negativa	-	Hecho esencial: Liquidación del crédito en demanda de AFP Capital
25-nov-22	B+	B+	Negativa	-	Cambio de clasificación
6-ene-23	B+	B+	Negativa	-	Hecho esencial: Acuerdo con AFP Capital
10-may-23	B	B	En Observación	-	Cambio de clasificación y tendencia
31-jul-23	B	B	En Observación	Nivel 5	Reseña anual
23-nov-23	B	B	En Observación	-	Nuevo instrumento: Bono de monto fijo
29-dic-23	B	B	En Observación	-	Hecho esencial: Aprobación integración FNE
31-jul-24	B	B	En Observación	Nivel 5	Reseña anual
31-dic-24	BB	BB	En Observación	-	Cambio de clasificación
31-jul-25	BB+	BB+	Estable	Nivel 5	Reseña anual con cambio de clasificación y tendencia

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Más detalle del evolutivo de rating en [abc S.A. \(Ex Empresas La Polar S.A.\) – ICR Chile](#).

Evolución clasificaciones abc Retail Financiero (Ex AD Retail)

Fecha	Solvencia	Bonos	Efectos de comercio	Tendencia	Motivo
28-may-20	C	C	N4/C	En Observación	Reseña anual
4-jun-20	C	C	N4/C	En Observación	Reenvío EEFF 4Q-19
01-oct-20	B-	B-	N4/B-	Estable	Cambio de clasificación y tendencia
01-oct-20	B-	B-	-	Estable	Nuevo instrumento (bono a 22 años)
25-nov-20	B-	B-	-	Estable	Nuevo instrumento (bono a 5 años)
27-may-21	B-	B-	N4/B-	Estable	Reseña anual
24-sep-21	BB-	BB-	N4/BB-	Positiva	Cambio de clasificación y tendencia
29-abr-22	BB+	BB+	N4/BB+	Estable	Cambio de clasificación y tendencia
26-may-22	BB+	BB+	N4/BB+	Estable	Reseña anual
10-may-23	BB	BB	N4/BB	En Observación	Cambio de clasificación y tendencia
25-may-23	BB	BB	N4/BB	En Observación	Reseña anual
29-dic-23	BB	BB	N4/BB	En Observación	Hecho relevante (aprobación integración FNE)
29-may-24	BB	BB	N4/BB	En Observación	Reseña anual
11-abr-25	BB	BB	-	En Observación	Nuevo instrumento (línea y series de bonos)
28-may-25	BB	BB	N4/BB	En Observación	Reseña anual
31-jul-25	BB+	BB+	N4/BB+	Estable	Cambio de clasificación y tendencia

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Más detalle del evolutivo de rating en [abc Retail Financiero S.A. \(ex AD Retail S.A.\) – ICR Chile](#).

Evolución clasificaciones COFISA

Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Motivo
24-sep-20	B-	B- (línea N° 1.092) B (línea N° 1.093)	Estable	Primera clasificación y nuevo instrumento (bonos)
24-sep-21	BB-	BB- (línea N° 1.092) BB (línea N° 1.093)	Positiva	Reseña anual con cambio de clasificación
29-abr-22	BB+	BB+ (línea N° 1.092) BBB- (línea N° 1.093)	Estable	Cambio de clasificación
30-sep-22	BB+	BB+ (línea N° 1.092) BBB- (línea N° 1.093)	Estable	Reseña anual
10-may-23	BB	BB (línea N° 1.092) BB+ (línea N° 1.093)	En Observación	Cambio de clasificación y tendencia
29-sep-23	BB	BB (línea N° 1.092) BB+ (línea N° 1.093)	En Observación	Reseña anual
29-dic-23	BB	BB (línea N° 1.092) BB+ (línea N° 1.093)	En Observación	Hecho relevante (aprobación FNE para integración con La Polar)
30-sep-24	BB	BB (línea N° 1.092) BB+ (línea N° 1.093)	En Observación	Reseña anual
31-jul-25	BB+	BB+	Estable	Cambio de clasificación y tendencia

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Más información sobre el evolutivo de rating en [Créditos, Organización y Finanzas S.A. - ICR Chile](#)

Definición de categorías

Categoría BB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y el capital.

La subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la categoría.

Categoría N4

Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para clasificar en los niveles antes definidos.

Segunda Clase (Nivel 5)

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.